

PRESENTACIÓN

TIENE el lector curioso un libro legendario entre sus manos. Una obra clave para entender la evolución de nuestro sistema fiscal, que ha sido citado en todas las tesis y trabajos de investigación de Teoría de la Hacienda Pública en España de los últimos 25 años y que, formalmente, nunca existió.

Todavía recuerdo su enriquecedora lectura en la biblioteca del Instituto de Estudios Fiscales cuando trabajaba en mi tesis doctoral sobre el Impuesto sobre el Gasto Personal y en otras muchas ocasiones a lo largo de mi vida académica pues el denominado **Libro Verde** constituye un análisis completo, riguroso y clarividente de nuestro sistema fiscal.

¿Y si el libro, formalmente, no existía qué era lo que yo leía? Pues un documento de cubiertas verdes cuyo título era **Informe sobre el Sistema Tributario Español** que en 1982, siendo Ministro de Hacienda García Añoveros, se había multycopiado con una tirada de 50 ejemplares para las bibliotecas especializadas en materias de Hacienda Pública, con objeto de que los estudiosos de los sistemas tributarios, de su reforma y de su administración tuvieran acceso a este **Informe**, que hasta esa fecha apenas había podido ser consultado.

Los informes de reforma fiscal suelen ser áridos, muy técnicos, —por qué no decirlo— aburridos y tienen detrás el trabajo oscuro y laborioso de un grupo de profesores y funcionarios abnegados, lo más alejado de una historia apasionante. Sin embargo, la historia de este **Informe** es digna de relato pues resulta inusual.

Era Ministro de Hacienda Monreal Luque y Director del Instituto de Estudios Fiscales Fuentes Quintana. Durante los años 1972 y 1973 un grupo de jóvenes e ilusionados profesores universitarios y funcionarios del Ministerio de Hacienda, adscritos al Instituto, bajo la dirección de Fuentes Quintana elaboran, con los precarios medios de la época, el **Informe sobre el Sistema Tributario Español**, como resultado de un análisis profundo y meditado del sistema fiscal vigente desde 1964. Es conveniente recordar que la reforma de 1964 transforma el impuesto personal sobre la renta en un impuesto único y general de tal modo que los demás impuestos directos, los de producto, fueran simples pagos a cuenta del Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas. Sin embargo, la realidad demostró que lo satisfecho por los impuestos de producto se consideraba mínimo o irreformable cualquiera que fuera el importe de la cuota del Impuesto general, lo que añadido a

la desaparición de la determinación directa de la renta imponible garantizaba la regresividad del impuesto¹.

Monreal Luque, que utiliza como fundamento teórico de su deseada reforma el mencionado **Informe**, solicita audiencia al Jefe del Estado para que éste reciba una explicación del cambio que se prepara. Son citados Monreal Luque y Fuentes Quintana en el Pardo. Van pertrechados con gráficos y esquemas, para hacer más comprensible el asunto. Le explican a Franco los fundamentos de la reforma. Éste hace algunas preguntas. Fue una sesión larga. Al final, Fuentes Quintana recoge los papeles y, como es norma protocolaria, el Ministro se queda unos instantes solo con el Jefe del Estado. Un ayudante en la salita contigua, le dice a Fuentes: Así debería ser siempre, que el heredero venga con el saliente a explicar sus planes al Generalísimo. Fuentes Quintana comprende que la crisis de 1973 está ya madura y que la Hacienda será regida por otro Ministro².

El cese de Monreal Luque provoca que el **Informe** no se imprima, no se conozca oficialmente, incluso que se ordene la destrucción de los pocos ejemplares existentes en un intento de evitar su difusión³. Sin embargo, el **Informe** tiene una notable incidencia y difusión por medio de fotocopias y constituye el antecedente del posterior informe **Sistema Tributario Español. Criterios para su Reforma** —que se realizó bajo la dirección de Fuentes Quintana por encargo del Ministro Cabello de Alba, aunque se publicó en 1976 bajo el mandato de su sucesor, el Ministro Villar Mir— fundamento teórico de la reofrma fiscal de 1977.

Tras esta inusual historia, se vislumbra como se salva este **Informe o Libro Verde** de su total destrucción y llega hasta nosotros. Ahora que cumplimos el 25º aniversario de la reforma fiscal de la democracia⁴, el Instituto de Estudios Fiscales editando este extraño inédito quiere rendir un homenaje a todos aquellos que elaboraron y conservaron este magnífico trabajo.

JUAN JOSÉ RUBIO GUERRERO
Director General del Instituto de Estudios Fiscales

¹ Véase Albiñana García-Quintana, César (1996): «Las reformas tributarias de la 'era de Franco'», en *Monografías de Hacienda Pública Española: La reforma Fiscal de Mon-Santillán ciento cincuenta años después*.

² Véase Velarde Fuertes, Juan (1994): «Un maestro reformista: semblanza biográfica de Enrique Fuentes Quintana», en *Monografías de Hacienda Pública Española: El Sector Público Español: una panorámica actual*. Homenaje al profesor D. Enrique Fuentes Quintana.

³ Véase Lagares Calvo, Manuel Jesús (1994): «Hacia una nueva reforma del sistema tributario español» en *Monografías de Hacienda Pública Española: El Sector Público Español: una panorámica actual*. Homenaje al profesor D. Enrique Fuentes Quintana.

⁴ Véase Albi Ibáñez, Emilio (1990): «La Reforma Fiscal» en Albi (director y coordinador): *La Hacienda Pública en la Democracia. Estudios en homenaje al profesor Enrique Fuentes Quintana*, Editorial Ariel, Barcelona y Albi Ibáñez, Emilio (1996): «La reforma fiscal de la democracia» en *Monografías de Hacienda Pública Española: La Reforma Fiscal de Mon-Santillán ciento cincuenta años después*.